



INDICACIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA PARA LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO

Con la evaluación académica se busca que especialistas examinen una obra y den un concepto sobre su pertinencia, actualidad, aportes, tratamiento del tema, forma de presentar la información, fortalezas y debilidades, en consonancia con los criterios de Colciencias para la publicación de libros de investigación. Las valoraciones señaladas en este formato serán presentadas a los comités editoriales de división de la Universidad Santo Tomás, los cuales decidirán los pasos por seguir para el proceso de publicación. Es importante señalar que en la Universidad Santo Tomás ningún libro resultado de investigación puede ser publicado sin pasar por proceso de evaluación académica por pares externos y sin que estos emitan concepto favorable de aprobación.

CONFIDENCIALIDAD

Para garantizar la imparcialidad y la objetividad de la evaluación académica, la Universidad Santo Tomás se reserva el nombre del autor o autores de la obra. El nombre de los evaluadores es también confidencial y en ningún momento se dará a conocer a autores o personas ajenas al proceso editorial.

INSTRUCCIONES

- a) Por favor diligencie el formato a computador, no a mano.
- b) Sea claro y preciso en sus respuestas.
- c) No deje ningún subcriterio o espacio sin responder. Si un subcriterio no aplica para el texto evaluado, por favor deje constancia por escrito, en el respectivo subcriterio, de las razones correspondientes. En ningún momento una instancia o persona distinta al par eva-



luador podrá completar información en el formato, por lo cual es imprescindible que la totalidad de datos requeridos sean diligenciados.

- d) En la evaluación de contenido se tienen en cuenta cinco criterios: 1. Temporalidad, impacto y resultados investigativos; 2. Selectividad y pertinencia científica; 3. Estructura y normalidad de contenido; 4. Uso del lenguaje y sentido de unidad; 5. Fuentes documentales. Cada criterio tiene una puntuación máxima de 100 puntos, y, a su vez, se despliega en cinco subcriterios, cada uno de los cuales tiene una puntuación máxima de 20 puntos. Para la determinación del concepto final, se debe realizar, primero, una sumatoria de cada subcriterio, lo que dará la puntuación total del criterio; luego, se debe realizar la sumatoria de las puntuaciones de cada criterio, lo que derivará en la puntuación final del manuscrito evaluado. La valoración máxima de un manuscrito es de 500 puntos.
- e) Si como par evaluador no tiene CvLAC, debe diligenciar el anexo 1 (datos sobre el par evaluador).
- f) El plazo máximo para hacer entrega del formato de evaluación de libros resultado de investigación se debe fijar con la Unidad de Investigación de la Universidad Santo Tomás. Si usted concibe que no podrá entregar el formato en el tiempo acordado, por favor indíquesele a la Unidad de Investigación.
- g) Después de diligenciar el formulario y firmarlo, debe enviarlo de manera digital (copia escaneada) o entregarlo en las oficinas de la Unidad de Investigación de la Universidad Santo Tomás: Carrera 7 n.º 51A-13, Bogotá, Colombia, junto con los documentos para gestionar el pago. Cualquier información adicional que usted requiera le será brindada en esta oficina.